

4667

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para ingresos en plazas de Técnicos administrativos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de 9 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 11 de diciembre de 1973), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Técnicos administrativos.

Esta Dirección ha acordado la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas.

Igualmente, de conformidad con la base 4.3 de la mencionada Resolución, podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, y de acuerdo con la norma 1.1, el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria es de 22, localizadas en los Servicios Provinciales y supeditadas a las necesidades del servicio.

Madrid, 12 de febrero de 1974.—El Director, P. A., el Secretario general, Manuel Aulló Urech.

LISTA PROVISIONAL

I. Admitidos

	D N I
Sánchez Garrido, Joaquín Manuel	222.393
San Pedro Larrazabal, Guillermo	8.881.017
Carbonell Uso, Gonzalo	19.299.940
Garrido Roselló, José Enrique	50.400.268
Del Río Arnáez, María Concepción	16.489.577
Sieira López, Sara	50.263.678
Ortiz Andrés, Moisés	30.045.189
Castellano Muñoz, Otilia	31.807.149
Muñoz Ramírez, Pedro	760.656
Pascual Vicente, Alberto	7.578.059
Rodríguez Villafranca, Baldomero	6.185.851
Seco Muñoz, Jesús	50.275.258
Prada Alonso, Segundo Francisco Javier	9.425.596
De Juan Santos, Luisa, Fernanda	28.388.773
Rivero González, María Dolores	28.344.579
Naranjo Montero, Angel	2.054.569
Rivadulla Gracia, Mercedes	40.821.163
Hernández Gutiérrez, Vicente	2.487.639
Gómez Córdoba Juan,	23.338.086
Bullón Mata, Teresa	51.439.446
Alvarez Orellana, María Francisca	1.375.833
Herreros Sánchez, Angel	6.917.810
Lorenzo Díaz, Agustín Daniel	6.214.163
Valdelomar de Prado, Rafael	733.373
Ortega Benayas, Angel Domingo	50.858.895
Ortega Benayas, Alvaro María Darío	50.853.861
Martín-Peñato Alonso, Tomás	3.771.020
Escalera Benayas, Julio	50.393.775
Esteve Gómez, María del Carmen	28.329.744
Aulló Aldunate, Miguel	2.457.544
Bravo Bravo, José	14.410.413
Casas Rivera, Miguel Angel	50.261.707
Tercero Alfonsetti, Fernando	584.278
Ruiz-Tapiador Trallero, María del Carmen	17.838.916
Higuera Chaves, Pedro Luis	5.050.378
López Sánchez, Francisco Manuel	32.392.744
Cases Tello, Antonio	253.407
Huertas Vega, Andrés	50.658.086
Burgos Diaz, María Cristina	29.411.481
Santás Bouzan, María de los Angeles	34.578.123
Pérez Castells, Manuel	375.124
López López, Francisco	28.319.758
Cicuendez Alonso, Santano	67.487
Gómez Gordo, María del Pilar	2.487.008
Jurado Martínez, Concepción	23.867.337
Gago de Luis, María del Carmen	7.747.194
Rocamora Jover, Ramón	21.353.094
Higuera Tovar, Juan	6.794.702
Bueno Alvarez, Santiago	37.849.160
Moreno Villanueva, José Luis	17.397.538
Romero González, Jesús Ramón	50.783.434
Cebrián Morcate, Enrique	17.116.232
Nores González, Matilde	35.957.943
Taboada Pérez, Julio	34.595.461
Pedrosa Rius, Valentín	37.842.074
Lachen Ibart, María Isabel	17.387.737
Rodríguez Colorado, José María	13.042.380
Durán Borrocal, Raimundo	2.482.131
Romero Romero, Alberto	28.318.788
Olivares Viejobueno, Francisco Javier	4.524.500
Narbona Báez, Eduardo	50.650.279
Casado Pérez, Francisco Javier	1.375.807
Antón Alonso, Luis Tomás	72.861.282
González García, Andrés	5.043.064
Alonso Cardenete, Mariano	2.472.335

D N I

II. Excluidos

Teran Moreno, José María	2.168.816
López de Elorriagu Uzquiano, José Ramón	16.204.807
Fuentes Agudo, Claudio	3.382.006
Pooie Gómez-Caminsro, Enrique	31.067.297
Souto Alonso, José Luis	544.727
Frias Garcia, María del Carmen	21.315.950
Vázquez Cuillón, Luciano	32.328.674
Archilla Aldeanueva, Carlos	127.536
Sánchez Pérez, Julio Miguel	26.398.739
Vázquez González, José	33.158.089
Saigueiro Rodriguez, Andrés	33.155.062
Jaudenes Robles, Joaquín	51.562.247
Corral Mabilly, Julio Emilio	247.710
Sánchez Davila, Santiago	8.587.647
Bermejo Sánchez, José	50.281.568
Pelayo Pérez Alfredo	5.064.286
Preciado Santamaría, Fernando	13.016.307
Purón Michel, Alejandro	16.344.203
López Villaluenga, Alfonso	16.425.120
Lucas Carpintero, Manuel Joaquín	6.740.122
Verger Rigo, Damián	41.334.443
Garrido Cuadri, Alfonso	28.335.399
Mateo Ciruelos, Gerardo	12.905.488
Fernández Rozado, Carmen	9.664.507
Quinquer Agut, Ana María	39.293.317
Hidruco Jiménez, Marcelino	16.732.419

D. N. I.

a) Por no hacer constar en la solicitud el título académico que posee:

Caro García-Quismondo, Miguel Angel 235.363

b) Por presentación instancia fuera de plazo:

Bernández de la Puente González del Valle, Jaime María 35.408.494

4668

RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas de carácter restringido para proveer trece plazas de Titulados Superiores (coeficiente 4,5) de la plantilla de este Organismo.

Vacantes trece plazas de Titulados Superiores (coeficiente 4,5) de la plantilla de este Organismo, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2.d, del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2013/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir dichas plazas de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. NORMAS GENERALES

Número y características de las plazas convocadas.—Se convocan trece plazas de Titulados Superiores (coeficiente 4,5) de la plantilla de este Organismo, que estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos previstos en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, y disposiciones complementarias.

Sistema selectivo.—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, que se desarrollará como se detalla en la base 6.

Incompatibilidad.—Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2013/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y no podrán simultáneas el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada, Local y Autónoma del Estado.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a este concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser Licenciado de Facultad Universitaria de Ciencias o Titulado de Escuela Técnica Superior.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales para la Comisión de delitos dolosos.
- Los aspirantes femeninos, haber realizado el Servicio Social antes de finalizar el plazo de los treinta días señalados para presentación de documentos o estar exentas de su cumplimiento.